

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 11 de marzo de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84 de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 11 de marzo de 2004.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

#### ANEXO I

Número de orden: 1.  
Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).  
Denominación del puesto: Letrado Adjunto Jefe Area Consultiva (2703510).  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Grupo: A.  
Mod. accs.: PLD.  
Nivel C.D.: 29.  
C. específico RPT: XXXX-22.869,12.

Cuerpo: P-A30.  
Area funcional/relacional: Def. Ases. Jurídica.  
Titulación: Ldo. Derecho.

Número de orden: 2.  
Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).  
Denominación del puesto: Letrado Jefe Asesoría Consejería (2703710).  
Núm. de plazas: 2.  
Ads.: F.  
Grupo: A.  
Mod. accs: PLD,SO.  
Nivel C.D.: 29.  
C. específico RPT: XXXX-22.869,12.  
Cuerpo: P-A-30.  
Area funcional/relacional: Def. Ases. Jurídica.  
Titulación: Ldo. Derecho.

Número de orden: 3.  
Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).  
Denominación del puesto: Letrado (97610).  
Núm. de plazas: 3.  
Ads.: F.  
Grupo: A.  
Mod. accs.: PLD,SO.  
Nivel C.D.: 28.  
C. específico RPT: XXXX-19.989,36.  
Cuerpo: P-A-30.  
Area funcional/relacional: Def. Ases. Jurídica.  
Titulación: Ldo. Derecho.

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 26 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la de 3 de noviembre de 2003, por la que se convocan a concurso de traslado, plazas vacantes y de nueva creación de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Mediante Resolución de 3 de noviembre de 2003, la Secretaría General Técnica convocó a concurso de traslados plazas vacantes y de nueva creación de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

En la relación de plazas ofertadas en el referido concurso aparece la plaza de Oficial en el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Jaén; se ha dictado Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recaída en el Recurso de Apelación núm. 579/2002 contra la Sentencia recaída en el Juzgado de lo Contencioso núm. 2 de Sevilla, recurso núm. 687/2001 a instancia de don Alfonso Guzmán Quesada, acordando el derecho del actor a que le sea adjudicada dicha plaza del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Jaén. En consecuencia y al existir sólo una plaza vacante en el referido Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Jaén, se hace necesario la adscripción al interesado recurrente de la misma procediéndose a modificar la relación de plazas ofertadas en el concurso de traslados de fecha 3 de noviembre de 2003 suprimiéndose la misma:

Se suprime:

ENTIDAD : ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
 R. P. T. : 39 JUSTICIA COMUNIDAD ANDALUCIA PERSONAL AL SERVICIO  
 CONCURSO : 09/2003/002  
 CUERPO : OFICIALES  
 COMUNIDAD : ANDALUCIA

VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	ORD. CONV	CENTRO DESTINO	DENOMINACION	ORDEN	VACANTES	ID.	INF.
JAEN	* 737	9292321223001	SERV.COMUN NOTIFIC.EMBARGOS JAEN	3	1	N	N

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 16 de marzo de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia la publicación de vacantes para la adjudicación provisional de destinos de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de E. Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas e Idiomas.*

Por Orden de 3 de noviembre de 2003 (BOJA de 24 de noviembre), de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se convoca procedimiento de provisión de vacantes de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de E. Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Por ello, esta Dirección General, en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 246/2000, de 31 de mayo (BOJA de 6 de junio) y la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 21 de mayo de 1996 (BOJA de 13 de junio),

HA RESUELTO

Primero. Ordenar la publicación de las vacantes para la Resolución Provisional de la adjudicación de destinos a partir del 25 de marzo de 2004 en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales y en la página web de esta Consejería de Educación y Ciencia.

Segundo. El plazo para posibles reclamaciones será de ocho días naturales, a partir de la Resolución provisional de adjudicación de destinos, según la Base Decimonovena de la Orden de 3 de noviembre de 2003 (BOJA del 24).

Sevilla, 16 de marzo de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

*RESOLUCION de 16 de marzo de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia la publicación de vacantes para la adjudicación provisional de destinos, en relación con el concurso general de traslados entre funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden que se cita.*

De acuerdo con lo previsto en la norma Trigésimo segunda de las Comunes a las convocatorias de la Orden de 27 de

octubre de 2003 (BOJA de 10 de noviembre), por la que se convoca Procedimiento de Provisión de vacantes entre funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Maestros en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de las competencias conferidas, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Anunciar que, a partir del día 25 de marzo se expondrán en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, por provincia, localidad y centros, las vacantes para la resolución provisional de adjudicación de destinos, en relación con el Procedimiento de Provisión convocado por Orden de 27 de octubre de 2003 (BOJA de 10 de noviembre).

Contra la presente Resolución podrán presentarse reclamaciones en el mismo plazo que se establezca en la Resolución por la que se publica la adjudicación provisional de destinos.

Sevilla, 16 de marzo de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 24 de febrero de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 8.1.2002) una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento Historia Moderna. Departamento Historia Moderna y de América. Actividad docente: Historia Moderna. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de febrero de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.